

6472

RESOLUCION de 20 de enero de 1983, de los Servicios de Industria de Barcelona, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 26 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

1. Expediente número AS/6.895/76. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Gavá (zona industrial marina) con línea aérea de 0,290 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos metálicos y de hormigón. Origen en el apoyo número 25, línea a estación transformadora 4.004 «Mecánicas Cerdans» y final en la nueva estación transformadora 4.948 «Celsa». Transformador de 300 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente número AS/191/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calles Segarra y Marina), con línea subterránea de doble circuito trifásico, de 0,040 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a estación transformadora 6.139 y final en la estación transformadora existente número 7.728 «Sociedad Aguas Río Besós». (O. T. 81/424).

3. Expediente número AS/234/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Esplugues de Llobregat (calle Doctor Turró e Ignacio Iglesias), con línea subterránea de 0,268 kilómetros de longitud y conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 4.411 (existente) y final en la nueva estación transformadora 5.555 «Idasa». Transformador de 500 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente número AS/235/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Molins de Rei y Sant Vicenç dels Horts con línea aérea de doble circuito trifásico, de 1,529 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados y apoyos metálicos. Origen en el apoyo sin número, línea de E. P. «San Feliu» a E. M. «Molins» (tramo II) a estación transformadora 4.180 y final en estación «Maniobra-Molins» (O. T. 692).

5. Expediente número AS/1.999/82. Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calles Bonaplata y Vergós), con línea subterránea de 0,348 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora 8.244 (existente) y final en la estación transformadora 8.256 (existente) O. T. 80/385.

6. Expediente número AS/2.000/82. Variante por traslado de líneas «Renfe» y «Hospitalet», por mejora de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea de 0,210 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en la línea Hospitalet del camino de la Feixa Llarga y final en la estación receptora «Hospitalet» (O. T. 81/431).

7. Expediente número AS/2.001/82. Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (avenida Gran Vía Carlos III y calle Frenopático), con línea subterránea de 0,210 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Origen en el C. R. Las Corts y final en la línea a estación transformadora 8.275 (existente) O. T. 80/394.

Barcelona, 20 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—761-7.

GALICIA

6473

RESOLUCION de 25 de enero de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 1.972 AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Orense, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decre-

to 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencia de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria, así como en el Decreto 18/1981, de 27 de abril, de la Junta de Galicia, sobre organización de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Energía y Comercio,

Este Servicio Territorial de Industria de Orense, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intertemperie para las tensiones 20.000/380-220 V en Rante (100 KVA) y Penedo (50 KVA) en el término municipal de San Ciprián de Viñas. Acometidas aéreas a 20 KV, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivadas de la línea «Vilanova-Casdemendo», del apoyo número 28 con una longitud de 648 metros y del apoyo número 42 con una longitud de 699 metros, respectivamente.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 25 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—454-2.

6474

RESOLUCION de 25 de enero de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 1.973 AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Orense, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria, así como en el Decreto 18/1981, de 27 de abril, de la Junta de Galicia, sobre organización de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Energía y Comercio,

Este Servicio Territorial de Industria de Orense, ha resuelto:

Autorizar a Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intertemperie en Pazo (50 KVA), Villariñoiro, Portela, Fontao Vilarello, Cales y La Pallota (25 KVA), para las tensiones 20.000/380-220 V. Acometidas a 20 KV, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, con unas longitudes de 312 metros, 714 metros, 388 metros, 510 metros, 681 metros y 3.307 metros, respectivamente. Redes de baja tensión 380/220 V en conductor trenzado RZ en el sector, en los términos municipales de Irixe y Piñor.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 25 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—455-2.

6475

RESOLUCION de 25 de enero de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 1.974 AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Orense, a petición de «Fuer-